

XI Foro de Tributación Internacional

Por Colegio de Contadores Públicos de México
veritas@colegiocpmexico.org.mx

Celebrar un evento en el bello puerto de Acapulco siempre resulta de gran atractivo para todos los que participan: organizadores, personal de apoyo, conferencistas y asistentes en general. Y si además de la ubicación tenemos un programa de alto nivel técnico, con expositores de primera, seguramente estamos ante un encuentro exitoso.

Los días 13 y 14 de agosto, la Comisión Fiscal Internacional de nuestro Colegio celebró el ya tradicional *Foro de Tributación Internacional*. Esta undécima edición contó con la coordinación general del C.P. Ricardo Paullada Nevárez (Presidente de la Comisión) y el C.P.C. Manuel Tamez Zendejas.

El jueves 13, cuando dio inicio el Foro, el Vicepresidente de Desarrollo y Capacitación Profesional, el C.P.C. José Leopoldo Ibarra Posada, dirigió un mensaje de bienvenida a los participantes a este evento. Durante su presentación, los invitó a aprovechar no sólo el contenido del programa técnico, sino también a convivir con varios de los funcionarios de



Atrás: C.P.C. Luis Liñero Colorado, C.P.C. José Ibarra Posada, Lic. Jorge A. Libreros, Lic. Alejandro Calderón, C.P.C. Carlos Gradwhol.
Al frente: los C.P. Ana Paula Jiménez y Ricardo Paullada.



Para complementar los beneficios de haber asistido a este evento, se realizó una convivencia en la que se tuvo la oportunidad de entablar relaciones con colegas y, sobre todo, con los funcionarios presentes.

mayor jerarquía del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En la primera sesión técnica del programa, se abordaron variados temas fiscales de carácter internacional. El panel estuvo integrado por la C.P. Ana Paula Jiménez, Gerente de Impuestos de GE International México; el Lic. Jorge Libreros, Administrador Central de Normatividad Internacional de Grandes Contribuyentes del SAT; y los C.P.C. Carlos Gradwohl Mischne y Luis Liñero Colorado, miembros de la Comisión Fiscal Internacional.

Durante la ponencia, se hicieron diversos planteamientos en torno a problemas relacionados con:

- Establecimientos permanentes.
- Acreditamiento de impuestos extranjeros, sobre todo en dividendos (el Lic. Jorge Libreros comentó que se corregirá la deficiencia de la fórmula para determinar el monto del impuesto extranjero acreditable).
- Migración de empresas.
- Otros.

Bajo el tema “Aspectos jurídicos internacionales”, los licenciados Óscar Molina, Subprocurador Fiscal de Amparos; Manuel Sainz, Socio de Chevez Ruiz Zamarripa y Cía.; y Alejandro Calderón Aguilera, miembro de la Comisión Fiscal Internacional; analizaron y debatieron diversos precedentes contenidos en resoluciones de nuestros tribunales, así como de tendencias y criterios que se están adoptando en otras jurisdicciones y que vienen a enrique-

cer el cúmulo de literatura fiscal, sobre todo en operaciones internacionales. También abordaron el tema de figuras fiscalmente transparentes en el ámbito internacional.

Para concluir con los trabajos del primer día de actividades, de nuevo el Lic. Jorge Libreros, con el C.P.C. Christian Natera Niño de Rivera, miembro de la Comisión Fiscal Internacional, platicaron sobre diversas figuras que fiscalmente se consideran *transparentes*, así como algunas limitaciones para éstas planteadas en la Ley.

Con renovadas energías, el viernes por la mañana se contó con la destacada participación del Lic. Armando Lara, Director General Adjunto de Tratados Internacionales de la SHCP; el C.P. Alejandro Aceves Pérez y el C.P.C. Manuel Tamez Zendejas; ambos, miembros de la Comisión Fiscal Internacional. Ellos actualizaron en cuanto a los más recientes desarrollos en materia de tratados fiscales bilaterales.

En una mesa de análisis compuesta por especialistas en precios de transferencia, se presentaron los C.P. Luis Natera Niño de Rivera, Administrador Central de Precios de Transferencia del SAT; y Ricardo Suárez David y Jorge Castellón Velarde, miembros de la Comisión Fiscal Internacional. Se enfocaron en las nuevas obligaciones que tienen los contribuyentes: novedades en materia de “acuerdos anticipados de precios” y auditoría del SAT, así como la relación entre las metodologías aplicables a precios de transferencia y a valoración aduanera, al considerar posibilidades de que ambas lleguen a asimilarse.▶▶



C.P. Ricardo Paullada, C.P.C. Manuel Tamez, Lic. Armando Lara y los C.P.C. Javier García Sábate y José Ibarra Posada.

Dio gusto escuchar muy favorables comentarios respecto al evento, así como constatar el ambiente de gran camaradería que prevaleció entre los asistentes y las autoridades.

Después de la comida, el C.P. Juan Ángel Becerra Cantú, miembro de la Comisión Fiscal Internacional, hizo una exposición de temas de actualidad. Comentó diversos aspectos de lo que en materia fiscal internacional está ocurriendo en el seno de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y su impacto en la crisis global.

Para concluir con el programa técnico, el Lic. Juan Carlos Rizo, Administrador General de Grandes Contribuyentes del SAT, hizo una interesante semblanza de la visión de este organismo en materia fiscal internacional. Lo hizo en representación del titular del SAT, Lic. Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, quien tuvo que disculparse por no asistir al evento, por complicaciones en sus diversos compromisos oficiales.

Para cerrar con broche de oro, el Presidente de nuestro Colegio, el C.P.C. Javier García Sabaté, tomó la palabra para resaltar algunos de los principales aspectos de los dos días de trabajo y agradecer la animada y entusiasta participación de todos los presentes. Aprovechó la oportunidad para mencionar el estado actual que guardan las pláticas con las autoridades fiscales.

Para complementar los beneficios de haber asistido a este evento, se realizó una convivencia en la que se tuvo la oportunidad de entablar relaciones con colegas y, sobre todo, con los funcionarios presentes. Dio gusto escuchar muy favora-

bles comentarios respecto al evento, así como constatar el ambiente de gran camaradería que prevaleció entre los asistentes y las autoridades.

Una efusiva felicitación a la Comisión Fiscal Internacional y a la Vicepresidencia de Desarrollo y Capacitación Profesional por el éxito alcanzado en este evento. ❁



Los Lic. Omar Zúñiga Arroyo, Juan Carlos Rizo y el C.P.C. Manuel Tamez.

Convocatoria

Presea Rafael Mancera Ortiz

El Jurado Calificador de la Presea "Rafael Mancera Ortiz" convoca a los miembros del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C., para proponer candidato para obtener la máxima distinción que el Colegio otorga

BASES

1. Las propuestas de candidatos a recibir la Presea deberán ser formuladas por escrito, por uno o varios socios del Colegio, refiriéndose éstas a un Contador Público, que en su campo de actuación reúna los requisitos correspondientes.
2. Las propuestas deberán razonarse y fundamentarse, así como acompañarse del currículum vitae de los candidatos propuestos y de los elementos que se estimen pertinentes para asegurar el cumplimiento de los requisitos que adelante se establecen.
3. Las propuestas deberán dirigirse a la Dirección Ejecutiva del Colegio, a la atención del Jurado Calificador, a más tardar el 30 de septiembre de 2009.
4. La Presea se entregará sólo si el candidato cumple con los requisitos que mencionan estas bases. Solamente se otorgará una Presea por año.

REQUISITOS GENERALES

Los candidatos que se propongan deberán cumplir con los siguientes requisitos generales:

- a) Disfrutar de amplio reconocimiento y prestigio tanto personal como en su campo de actuación profesional y haber proyectado una imagen de eficiencia, seriedad y probidad.
- b) Ser socio del Colegio, con antigüedad mínima de 10 años.
- c) Haber desarrollado labores en beneficio de la profesión de referencia, dentro de Cuerpos Directivos o Comisiones, bien en el Colegio o del IMCP.

REQUISITOS PARA EL SECTOR DOCENTE

- I. Tener una antigüedad mínima de 20 años como profesor en la Carrera de Contador Público, acumulados en uno o varios periodos en alguna institución de reconocido prestigio, aún cuando en la fecha de su postulación no esté practicando la docencia.
- II. Haber publicado libros o artículos sobre su materia y/o haber desarrollado labores de investigación.
- III. Haber desempeñado cargos académicos o administrativos en las instituciones en donde haya participado.

REQUISITOS PARA EL SECTOR EMPRESARIAL

- I. Haber ejercido en el sector empresarial durante un mínimo de 20 años.
- II. Haber desempeñado cargos o comisiones en alguna de las Asociaciones o Cámaras que agrupan el sector privado.
- III. Haber desempeñado puestos de nivel ejecutivo en empresas privadas.

REQUISITOS PARA EL SECTOR GUBERNAMENTAL

- I. Haber ocupado puestos de nivel directivo en la administración pública, federal o estatal, durante un mínimo de 10 años.
- II. Haber ejercido la profesión durante un mínimo de 20 años incluyendo los años de actuación en la administración pública, federal o estatal.

REQUISITOS DEL SECTOR INDEPENDIENTE

- I. Haber ejercido la profesión independiente durante un mínimo de 20 años en uno o varios lapsos.
- II. Haber cumplido con el requisito de Educación Profesional Continua, en su momento.
- III. Haber publicado material técnico en libros o revistas y haber impartido conferencias y seminarios.
- IV. Haber tenido amplia participación en los cuerpos colegiados de la profesión, en sus directivas, comisiones o en eventos especiales del Colegio o del IMCP.

C.P.C. Adolfo F. Alcocer Medinilla
Presidente del Jurado Calificador

2009